



MINISTERIO  
DE DEFENSA

SUBSECRETARÍA DE DEFENSA  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
PERSONAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
PERSONAL CIVIL

**ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO, POR ACCESO LIBRE, COMO PERSONAL LABORAL FIJO CON LAS CATEGORÍAS DE TITULADO SUPERIOR DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES, TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES Y TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS, GRUPO PROFESIONAL 1 EN EL MINISTERIO DE DEFENSA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, SUJETO AL III CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE 24 DE ENERO DE 2019 (BOE Nº 26 DE 30.01.2019).**

Finalizado el plazo establecido para la presentación de alegaciones a la valoración provisional de méritos de la fase de concurso y de conformidad con lo dispuesto en la base 6.5 de la convocatoria, el Tribunal Calificador del proceso selectivo, en su reunión celebrada el día 13 de febrero de 2020 ha adoptado el siguiente acuerdo:

Publicar, en los medios citados en la base 1.1 de la Convocatoria la relación que contiene la valoración definitiva de méritos de la fase de concurso, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total.

En Madrid a 17 de febrero de 2020 .EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL. Julio González Franco.